

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo IV, por el sistema de concurso-oposición, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 12 de abril de 2023, de esta Universidad, «BOE núm. 94, de 20 de abril de 2023», por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza en la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio en la Finca Experimental de la Universidad de Córdoba, Grupo IV, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre y número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en las relaciones de personas admitidas ni en las de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acceder con certificado digital a la sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

Tercero. La inclusión de las personas aspirantes en la relación de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Cuarto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas, que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 16 de junio de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSO-OPOSICIÓN TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO EN LA FINCA
EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(ACCESO LIBRE)

Relación provisional de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARANDA ESCALANTE, SANTIAGO	***1434**
ARGUELLES GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	***9040**
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	***6207**
MORENO MARTÍNEZ, FRANCISCO	***2102**
REQUENA SANZ, JUAN	***0155**
TISCAR CUEVAS, JUAN ANTONIO	***9470**

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
BARBANCHO TORRICO, ALFONSO	***4806**	5
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MANUEL	***7146**	5
GARCÍA DOMÍNGUEZ, ÁLVARO	***3486**	2,7
GARCÍA GARCÍA, BALTAZAR	***7592**	2
GONZÁLEZ CARMONA, MARÍA AMPARO	***5479**	2
MÁRQUEZ ORTIZ, ALFONSO	***0224**	2
MORENO ROJAS, ABRAHAM DAVID	***3993**	3

(*) Significado de las Causas de Exclusión

1. Título: No presenta o justifica correctamente el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición/Certificado provisional del título carece de validez/El título presentado no está traducido al idioma español/ No presenta credencial que acredite la homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero.

2. DNI o equivalente: No presenta o justifica correctamente DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea/El que presenta está caducado.

3. Pago derechos de examen: No presenta o justifica correctamente ingreso bancario/ El que presenta no figura el nombre del ordenante y/o convocatoria/No se corresponde con el solicitante.

4. Discapacidad: No presenta certificado acreditativo de la condición de discapacitado y del grado de discapacidad reconocido y/o donde figure el tipo de discapacidad valorada/ El que presenta no está en vigor/No aporta dictamen técnico facultativo en el que se catalogue la discapacidad acreditada como intelectual.

5. Desempleo (Informe periodos de inscripción): No presenta o justifica correctamente informe de periodos de inscripción donde conste la antigüedad/El que presenta no está actualizado a fecha de publicación de la convocatoria.

6. Desempleo: No figura como demandante de empleo, como mínimo, en el mes anterior a la publicación de la convocatoria (a efectos de exención de pago).

7. Desempleo (Informe de inscripción y rechazo): No presenta informe de inscripción y rechazo o justifica correctamente, donde conste que no ha rechazado ofertas de empleo ni acciones formativas/El que presenta no está actualizado a fecha de publicación de la convocatoria/El que presenta sí constan rechazos a ofertas de empleo/acciones formativas.

00285632

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal Titular

Presidenta:

Doña Amanda P. García Marín, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Gregorio L. Blanco Roldán, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco Márquez García, Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Córdoba.

Don José Luis Marín Martín, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Doña M.^a Salud Morales López, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña M.^a José Gómez Sousa, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente

Presidenta:

Doña M.^a José Polo Gómez, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don David Rodríguez Cantalejo, Titulado Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Córdoba.

Don Elías Velasco Carmona, Titulado Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Córdoba.

Don Salvador Gómez-Alfárez Moreno, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Doña Isabel Suriol Peinado, Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Alfonso M.^a Prados Baldomero, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.